



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, VINCULACIÓN E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y

LABORATORIOS NACIONALES

Ciudad de México, 22 de abril de 2026

D330/DGC-237/2026

**DRA. MARÍA GABRIELA GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**  
DIRECTORA GENERAL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción XV y 38 Bis, fracciones XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorios Segundo, Cuarto y Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2024; artículo 9, fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación publicado en el DOF el 24 de enero de 2025, se hace constar la aprobación para los efectos conducentes de los acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora), celebrada el 20 de abril de 2026, en formato híbrido desde la Ciudad de México, de acuerdo con la información correspondiente a la sesión en cuestión.

### (R) JG/01/EXT/II/2026

Con fundamento en los artículos 11, 15 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por **unanimidad** de votos, la designación de la Lcda. María Guadalupe Ocotitla Solís y del Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria 2026, encontrándose presentes 7 de un total de 10 personas consejeras.

### (R) JG/02/EXT/II/2026

Con fundamento en los artículos 14 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por **unanimidad** de votos, el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria 2026, celebrada el 20 de abril del año en curso, en formato híbrido desde la Ciudad de México.

### (R) JG/03/EXT/II/2026

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 22 de su Reglamento; 22 y 24 de la Ley de Planeación; 93, fracciones XI y XIII y 99, último párrafo de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como en el artículo 12, fracción VI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



# Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por **unanimidad** de votos, el Programa Anual de Trabajo 2026, en los términos presentados por la Titular del Centro, sin que dicha aprobación implique, autorice o constituya la validación de contratación alguna, ni arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, se instruye al INSTITUTO MORA para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de dicho programa, ante las instancias correspondientes, así como informar a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el seguimiento del mismo.

## (R) JG/04/EXT/II/2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 15, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026; 124 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en el artículo 12, fracción XIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por **unanimidad** de votos, el nombramiento del Dr. Simone Lucatello como Director Académico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno. Este acuerdo deberá ajustarse a lo previsto en el oficio 411/UDPCSG/2025/5601, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual se emiten las Políticas Específicas de Disciplina Presupuestaria en Materia de Servicios Personales.

## (R) JG/05/EXT/II/2026

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 16 y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por **unanimidad** de votos, los acuerdos tomados en la presente sesión y autoriza a la Lcda. María Guadalupe Ocotitla Solís, en su calidad de Secretaria a que, una vez revisada el acta, proceda a recabar las firmas del Presidente Suplente y de la propia Secretaria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Secretaría de Ciencia,  
Humanidades, Tecnología  
e Innovación



Dirección General de Centros  
y Laboratorios Nacionales

**DR. FELIÚ D. SAGOLS TRONCOSO**  
DIRECTOR GENERAL



2026  
año de  
Margarita  
Maza